



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



CUDAP:EXP-UNC: 0049290/2010

Córdoba,

17 DIC 2010

VISTO:

El pedido de prorroga del Médico Juan Wenceslao TOMSIK (leg. 34883) de la I Cátedra de Clínica Pediátrica :

CONSIDERANDO:

- El informe de la Dirección de Previsión :
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento:

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Otorgar Prorroga de la designación del Médico Juan Wenceslao TOMSIK (34883), en el cargo de Profesor Asistente (S) de la I Cátedra de Clínica Pediátrica desde el 01/04/2011 hasta 28/12/2011 fecha en la que cumple los 70 años , de acuerdo a lo dispuestos por las leyes vigentes

Art.2º: Protocolizar y Comunicar .-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOS
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

Prof. Méd. Rogelio Castel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-RP-sp/

973

